

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25184 *FRANQUICIAS SILVASSA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NEARDAMO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El 16 de junio de 2010 las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente.

Asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión por absorción el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009.

Cuarte de Huerva (Zaragoza), 16 de junio de 2010.- Daniel Pradas, Administrador Único. María Teresa Chacón, Administradora Única.

ID: A100058854-1